RESOLUCION No. 012 de 2026

*"Por el cual se ordena la apertura del proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA No. 001 de 202**"*

(12 DE MARZO 2026)

La Gerente suplente del SETP TRANSFEDERAL S.A.S., en ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Reglamentario No. 1082 de 2015, y demás concordantes y,

CONSIDERANDO:

Que la entidad elaboró los estudios previos de análisis de conveniencia y oportunidad, en el cual se establece con precisión la necesidad de realizar la contratación cuyo objeto es: **"ENCARGO FIDUCIARIO INTEGRAL PARA LA ADMINISTRACIÓN, INVERSIÓN Y PAGOS DE LOS RECURSOS FINANCIEROS PROVINIENTES DE APORTES DE COFINANCIACIÓN (RECURSOS NACIÓN Y MUNICIPIO DE NEIVA), DESEMBOLSOS POR OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO Y DEMÁS ASIGNADOS PARA LA FINANCIACIÓN DE LOS DIFERENTES COMPONENTES Y GASTOS REQUERIDOS EN LA MPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE LA CIUDAD DE NEIVA SETP TRANSFEDERAL S.A.S."**

Que el día el 19 de febrero de 2026, el SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE NEIVA SETP TRANSFEDERAL S.A.S publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) el aviso de convocatoria pública, el estudio previo, así como el proyecto de pliego de condiciones, con el fin de que los oferentes presentaran las observaciones respectivas, en aplicación a lo preceptuado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto No. 1082 de 2015 y Decreto Ley 019 de 2012 el proceso a adelantar es en la modalidad de ***LICITACIÓN PÚBLICA No. 001 de 2026***, conforme los Decretos reglamentarios y especialmente las disposiciones contenidas en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 Decreto 1082 del 2015.

Que habiéndose agotado el período señalado para que los oferentes presentaran las observaciones respectivas y en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015, la entidad resolvió las observaciones realizadas al proyecto de pliego de condiciones del proceso y las publicó en la página web del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II).

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura de los procesos de selección.
Que una vez cumplidos estos requisitos,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - Ordenar la Apertura del Proceso de convocatoria pública en la modalidad de **LICITACIÓN PÚBLICA No. 001 de 2026**, cuyo objeto es **"ENCARGO FIDUCIARIO INTEGRAL PARA LA ADMINISTRACIÓN, INVERSIÓN Y PAGOS DE LOS RECURSOS FINANCIEROS PROVINIENTES DE APORTES DE COFINANCIACIÓN (RECURSOS NACIÓN Y MUNICIPIO DE NEIVA), DESEMBOLSOS POR OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO Y DEMÁS ASIGNADOS PARA LA FINANCIACIÓN DE LOS DIFERENTES COMPONENTES Y GASTOS REQUERIDOS EN LA MPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE LA CIUDAD DE NEIVA SETP TRANSFEDERAL S.A.S."**

ARTÍCULO SEGUNDO-. Aplicar el procedimiento de Licitación Pública conforme lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.1.2. del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO-. Establézcase el cronograma y descripción general del Proceso de Selección y contratación, según lo señalado en el pliego de condiciones de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
PUBLICACIÓN Aviso de convocatoria. Estudios Previos y documentos previos, Análisis del sector, Proyecto de Pliego de condiciones	El día 19 de febrero de 2026	Portal Único de Contratación https://www.contratos.gov.co (SECOP II)
PUBLICACIÓN Aviso (artículo 30 Ley 80 de 1993)	El día 19 de febrero de 2026	Portal Único de Contratación https://www.contratos.gov.co (SECOP II)
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Hasta el 5 de marzo de 2026 a las 4:00 p.m.	Portal Único de Contratación https://www.contratos.gov.co (SECOP II)
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	12 de marzo de 2026 a las 6:00 p.m.	Portal Único de Contratación https://www.contratos.gov.co (SECOP II)
Publicación del pliego de condiciones definitivo y del acto administrativo de apertura del proceso de selección	12 de marzo de 2026 a las 6:01 p.m.	Portal Único de Contratación https://www.contratos.gov.co (SECOP II)
Inicio del termino de presentación de ofertas	12 de marzo de 2026 a las 6:01 p.m.	Portal Único de Contratación https://www.contratos.gov.co (SECOP II)
Audiencia de asignación de Riesgos y aclaración de pliegos - Aplicable únicamente para licitación pública]	17 de marzo de 2026 a las 10:30 a.m.	Portal Único de Contratación https://www.contratos.gov.co (SECOP II)
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	17 de marzo de 2026 a las 4:00 p.m.	Portal Único de Contratación https://www.contratos.gov.co (SECOP II)
Respuesta observaciones al Pliego de condiciones	18 de marzo de 2026 a las 7:00 p.m.	Portal Único de Contratación https://www.contratos.gov.co (SECOP II)
Expedición de Adendas	18 de marzo de 2026 a las 7:00 p.m.	Portal Único de Contratación https://www.contratos.gov.co (SECOP II)

Cierre del proceso de selección	23 de marzo de 2026 a las 7:00 p.m.	Portal Único de Contratación https://www.contratos.gov.co (SECOP II)
Apertura de las ofertas	23 de marzo de 2026 a las 7:01 p.m.	Portal Único de Contratación https://www.contratos.gov.co (SECOP II)
Análisis y evaluación de las Ofertas	Los días 24-25 de marzo de 2026	Portal Único de Contratación https://www.contratos.gov.co (SECOP II)
Publicación del informe preliminar de evaluación.	25 de marzo de 2026 a las 7:00 p.m.	Portal Único de Contratación https://www.contratos.gov.co (SECOP II)
Presentación de observaciones y/o objeciones al informe de evaluación de las Ofertas	Hasta el 8 de abril de 2026 a las 8:00 a.m.	Portal Único de Contratación https://www.contratos.gov.co (SECOP II)
Respuestas a las observaciones presentadas al informe de evaluación y publicación del informe final.	El **09 de abril de 2026 a las 8:30 a.m.**	Portal Único de Contratación https://www.contratos.gov.co (SECOP II)
Apertura del sobre oferta económica y Audiencia de Adjudicación	10 de abril de 2026 a las 4:00 p.m.	Portal Único de Contratación https://www.contratos.gov.co (SECOP II)
Expedición del acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	10 de abril de 2026 a las 4:00 p.m.	Portal Único de Contratación https://www.contratos.gov.co (SECOP II)
PUBLICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN RESOLUCIÓN DE	10 de abril de 2026 a las 4:00 p.m.	Portal Único de Contratación https://www.contratos.gov.co (SECOP II)
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	Dentro de los dos (02) días siguientes a la notificación de la Resolución de Adjudicación.	Portal Único de Contratación https://www.contratos.gov.co (SECOP II)
REGISTRO PRESUPUESTAL	Después de la suscripción del contrato.	Portal Único de Contratación https://www.contratos.gov.co (SECOP II)
PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Dentro de los cinco (05) días siguientes a la suscripción del contrato (Este contrato se perfecciona con la suscripción del mismo por las partes, para su ejecución se requiere la expedición del respectivo Registro Presupuestal y la aprobación de las pólizas).	Portal Único de Contratación https://www.contratos.gov.co (SECOP II)

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	9 meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.	Portal Único de Contratación https://www.contratos.gov.co (SECOP II)

ARTÍCULO CUARTO-. Los interesados podrán consultar el Pliego de Condiciones y los demás documentos pertinentes para el proceso de selección, en el Portal Único de Contratación SECOP a través de la página Web www.contratos.gov.co SECOP II

ARTÍCULO QUINTO-. Convóquese a las organizaciones civiles, veedurías ciudadanas y demás personas interesadas en intervenir en este proceso, a inscribirse como participantes en calidad de veedores, para realizar el control social al presente proceso de selección, con sujeción al servicio de los intereses generales y observando los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, y publicidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 1 de la Ley 850 de 2003.

ARTÍCULO SEXTO-. Establézcase como valor del presupuesto oficial la suma de **CIENTO CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($104.352.840,00),** incluidos impuestos, tasas, contribuciones y todos los demás costos directos e indirectos.

ARTÍCULO SÉPTIMO-. Las erogaciones que adquiera la entidad SETP TRANSFEDERAL S.A.S., para cancelar el contrato derivado del proceso contractual que se convoca, se imputarán con cargo a la siguiente apropiación presupuestal:

PRESUPUESTO ASIGNADO	**CIENTO CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($104.352.840,00)**			
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**GASTO**	**CÓDIGO PRESUPUESTAL**	**RECURSO**	**No. CDP**
		212020200702	1105	CD15-37
DESCRIPCIÓN PRESUPUESTAL	Comisión encargo fiduciario			

ARTÍCULO OCTAVO-. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Portal Único de Contratación SECOP II.

ARTÍCULO NOVENO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede ningún recurso por la vía administrativa.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva, a los DOCE (12) días del mes de marzo del 2026.

Original Firmado
EDNA JOHANNA CRUZ BONILLA
Gerente Suplente SETP TRANSFEDERAL S.A.S.

CARLOS EDUARDO GARCÍA CRUZ - Contratista SETP TRANSFEDERAL S.A.S.- Asesor Jurídico Contratación